



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

DECLARACIÓN N°06/2016
-Rechazar Aumento de los Servicios-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales, y;

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Camuzzi Gas del Sur ha incrementado el valor del servicio de gas domiciliario en forma desmedida;

Que el tarifazo, no informado a los usuarios, afecta un servicio básico fundamental para los habitantes de la Patagonia como es la calefacción domiciliaria;

Que es responsabilidad de este HCD, en la representación delegada, acompañar a la comunidad en todo momento y en especial, antes las crisis sociales;

Que es nuestro deber demandar, ante las autoridades del estado central tanto provincial como nacional, la implementación de políticas claras en resguardo a los intereses del pueblo con la previsión necesaria;

Que entendiendo, que las tarifas estaban muy relegadas, es justicia reclamar a los estados centrales, provinciales y nacionales, el mismo porcentaje de incremento en haberes, asignaciones y subsidios hacia las comunidades perjudicadas por estos aumentos intempestivos e inconsultos, para poder pagarlos;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN

En Uso de sus facultades constitucionales

DECLARA

Artículo 1º.- Apoyar al Sr. Gobernador Provincial Don Mario Das Neves en las demandas realizadas ante la Justicia federal y Gobierno Nacional, rechazando el incremento desmedido en las tarifas de los servicios.-

Artículo 2º.-Rechazar el incremento desmedido del servicio de gas domiciliario, por parte de la Empresa Camuzzi Gas del Sur y autorizado por el Estado Nacional.-

Artículo 3º.- Reclamar y exigir a los representantes de la Provincia y la Nación, un trato igualitario consistente en un incremento de igual porcentaje en los ingresos de los trabajadores, jubilados, pensionados, asignaciones y subsidios sociales, a fin de equilibrar las posibilidades de poder responder a los aumentos en los servicios autorizados.-

Artículo 4º.- Solicitar la revisión de los instrumentos que delegan en empresas privadas los servicios esenciales, como lo es el gas domiciliario, y recuperar el principio de solidaridad y privilegio hacia los más desprotegidos.-



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

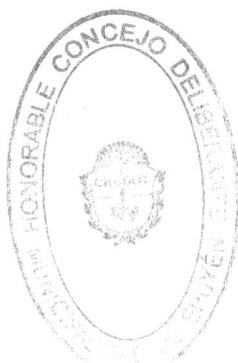
Artículo 5º.- Recomendar a la comunidad, que ante estos desaguisados, hay que estar atentos y tratar la problemática colectivamente, a fin de buscar una respuesta que nos beneficie. Ante esta realidad, acordamos sugerir no pagar la factura, por no preavisar el incremento.-

Artículo 6º.- Recomendar al Ejecutivo Municipal haga las gestiones necesarias, ante el Estado Provincial y Nacional, solicitando el incremento de partidas suficientes para soportar las erogaciones de los servicios para nuestros vecinos.

Artículo 7º.- Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEÍS.-

Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén



Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén